

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1252 *PARKING DEL PALAU, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas, celebrada en Valencia el día 26 de marzo de 2026, acordó reducir el capital social en la cifra de 300.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 100,00 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 1.398.000,00 euros, representado por 3.000 acciones nominativas de 466,00 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.000, ambos inclusive.

La devolución del importe de la reducción se efectuará de forma inmediata a favor de los accionistas, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores en los términos legalmente previstos.

Los acreedores cuyos créditos hubieran nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo y no estuvieran vencidos en ese momento podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Valencia, 8 de abril de 2026.- El Secretario del Consejo, Carlos Cañellas Sierra.

ID: A260014489-1